

MENDOZA, 28 SET 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 35028/2022, en las que se tramita la baja de la Arq. María Cristina ALAMO, en el cargo de Ayudante de Primera – Dedicación Simple – Efectivo, del Área 1 – MATEMÁTICA, asignaturas: “Sistemas de Representación y Dibujo” y “Dibujo”, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R, su modificatoria Ordenanza N° 04/2022-R, Ordenanza N° 44/2022-R y del Artículo 62° b) del Decreto 1246/2015.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de setiembre del año 2022, de la Arq. María Cristina ALAMO (DNI: 10.319.125 – Legajo 29.131), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

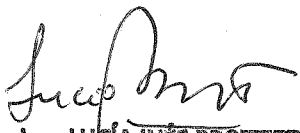
- Ayudante de Primera – Dedicación Simple – Efectivo, del Área 1 – MATEMÁTICA, asignaturas: “Sistemas de Representación y Dibujo” y “Dibujo”.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 643/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BRÖTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCOTA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA